Juntar y conferir con los Vocales del Cabildo
del Regimiento y bien desta Republica
es a saber Rem.do Lic.do D.n Sebastian de Ce-
vallos Corregidor y Justicia mayor y los S.res D.n
Juan Nicolas de Ynarra Alcalde mayor D.n Juan
Garcia de Alcaraz y Ruiz D.n Juan Ximenez
D.n Josef Ponce de Leon. D.n Pedro de Victo-
ria Montesinos. Agustin de Sotomayor y
Murguia D.n Juan Ximenez y Gil D.n Juan
de Zevallos Ponce de Leon Regidores

Se libran
de primera
y 600 R.s de
R.s de alcance
y cuenta
Sacados

Saque Libro de D.n Juan Ximenez y Gil
de Cuenta de lo que se le debe
Gastados los ochocientos R.s en que
se remato la Renta de Alcanze y que-
da en Virtud para Corriente año
y el dicho Virtud a Reos pagues
en Virtud de este acuerdo con Voz
y Voto del dicho S.r D.n Juan Xi-
menez se pongan en cuenta al dicho mayor
domo de Propios y el dicho Virtud que de
sobre la dicha obligacion=

Se ponga
en Cuenta

Acuerdo que el Mayordomo de Propios
no pague Libramiento alguno de cual-
quiera Cantidad que sea sin que
para ello preceda acuerdo de